



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**  
**Sesión Semipresencial**  
**jueves 15 de diciembre de 2022**



**Presidencia**

**Dip. Santiago Creel Miranda**  
**Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos**



**Quórum**

**483 Diputadas y Diputados**



**Hora de inicio, cierre y duración de la Sesión**

**Inicio de Sesión: 11:17 horas**  
**Receso 13:10 hrs.**  
**Reanudación 18:15 hrs.**  
**Cierre de Sesión: 23:07 horas**

**Duración: 6 horas y 45 minutos**



[Orden del Día](#)



[Versión estenográfica](#)



## Concentrado de Asuntos Abordados



### 1. COMUNICACIONES

- I. [De los diputados Elizabeth Pérez Valdez, Berenice Montes Estrada, Gabriela Sodi, Anuar Roberto Azar Figueroa, Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Diana Gutiérrez Valtierra, Jorge Álvarez Máynez, Wendy González Urrutia, Laura Lorena Haro Ramírez, Aleida Alavez Ruiz, Esther Martínez Romano y Dionicia Vázquez García, por el que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposición con punto de acuerdo.](#)
- II. De las Universidades Autónoma de Campeche, Autónoma de Tlaxcala y de Colima, por el que remiten los Informes de Resultados de la Auditorías Externas a sus matrículas, correspondientes al Segundo Semestre de 2022; y el Informe de Matrícula respectivo.
  - [De la Universidad Autónoma de Campeche.](#)
  - [De la Universidad Autónoma de Tlaxcala.](#)
  - [De la Universidad de Colima.](#)
- III. [Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por el que remite el Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica, y de Interés Nacional del instituto, y el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2023.](#)
- IV. [De la Secretaría de Gobernación, por el que remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-septiembre de 2022.](#)
- V. De diversas dependencias, por los que remiten contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados.
- VI. [Del Servicio de Administración Tributaria, por el que informa que, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcertadas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de noviembre de 2022, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.](#)



- VII. Del Senado de la República, por el que remite los nombres de las senadoras y los senadores que integrarán la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.
- VIII. [De la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y grupos de amistad.](#)



## 2. SOLICITUDES DE LICENCIA

- I. Del diputado Omar Enrique Castañeda González, de MORENA, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido a partir del 14 de diciembre de 2022.



## 3. PROTESTA DE LEY DEL C. RENÉ GALINDO BUSTAMANTE

Suplente del Dip. Omar Enrique Castañeda González, de MORENA.

Se designaron en comisión de cortesía a los diputados Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, José Luis Flores Pacheco y a la Dip. María de Jesús Paez Güereca, para acompañarlo en el acto de rendir protesta de ley.



## 4. INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

- I. [Por el que se declara al 2023, como "Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo".](#)

En votación económica se consideró de urgente resolución. Se dispensaron todos los trámites y se autorizó su discusión y votación de inmediato, con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

*Sin oradores.*

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**[En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular por 421 votos a favor, 3 en contra y 48 abstenciones. Se remitió al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.](#)**



## 5. ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- I. [De la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.](#)

Para referirse al tema intervino la Dip. Mirza Flores Gómez, de MC.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

**[En votación nominal se aprobó por 454 votos a favor y 25 en contra. Se declaró la conformación de la Comisión Permanente.](#)**



## 6. MINUTAS

- I. [Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.](#)
- II. [Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.](#)

Con fundamento en los artículos 59, numeral 3, y 82, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consideraron de urgente resolución, se dispensaron todos los trámites y se autorizó su discusión y votación de inmediato.



## 7. MINUTAS CON DISPENSA DE TRÁMITES

- I. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- II. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



**Moción suspensiva a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, presentada por el:**

- Dip. Jorge Álvarez Máynez, de MC.

En votación económica no se tomó en consideración. Se desechó.

**Moción suspensiva a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por el:**

- Dip. Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN.

En votación económica no se tomó en consideración. Se desechó.

#### **Fijación de posturas:**

- Dip. Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.
- Dip. Mirza Flores Gómez, de MC.
- Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.
- Dip. Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM.
- Dip. Cynthia Iliana López Castro, del PRI.
- Dip. Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.
- Dip. Leonel Godoy Rangel, de MORENA.

#### **Discusión en lo general**

##### **Intervenciones para hablar en contra:**

- Dip. Genoveva Huerta Villegas, del PAN.
- Dip. Javier Casique Zarate, del PRI.
- Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC.
- Dip. Javier Huacus Esquivel, del PRD.
- Dip. Santiago Torreblanca Engell, del PAN.
- Dip. Reynel Rodríguez Muñoz, del PRI.

##### **Intervenciones para hablar a favor:**

- Dip. Irma Juan Carlos, de MORENA.
- Dip. Alma Delia Navarrete Rivera, de MORENA.
- Dip. Pedro Vázquez González, del PT.
- Dip. Irán Santiago Manuel, de MORENA.
- Dip. Graciela Sánchez Ortiz, de MORENA.
- Dip. Óscar Cantón Zetina, de MORENA.
- Dip. Lilia Aguilar Gil, del PT.
- Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de MORENA.



En votación económica se consideraron suficientemente discutidos en lo general ambos proyectos de decreto.

El Dip. Presidente Santiago Creel Miranda, informó que se presentaron diversas propuestas de modificación al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, a la denominación del proyecto de decreto;

- **Del artículo Primero por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:** los artículos 3, 11, 12, 160,329,443 y 456;
- **Del artículo Segundo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos de la Ley de Partidos Políticos:** los artículos 25, 42, 52 y 68, y
- **Del artículo Cuarto por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia electoral:** la eliminación del mismo artículo de instrucción del proyecto de decreto.

[En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 269 votos a favor y 217 en contra, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.](#)

#### Discusión en lo particular

Se presentaron propuestas de modificación por parte de diputadas y diputados:

- [Del Grupo Parlamentario de MORENA.](#)
- [Del Grupo Parlamentario del PRI.](#)
- [Del Grupo Parlamentario del PVEM.](#)
- [Del Grupo Parlamentario de MC.](#)
- [Del Grupo Parlamentario del PRD.](#)

[El Dip. Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, presentó propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Partidos Políticos.](#)

En votación económica se admitió a discusión.



Para hablar a favor de la propuesta de modificación intervinieron:

- Dip. Hamlet García Almaguer, de MORENA.
- Dip. Olga Luz Espinosa Morales, del PRD.
- Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.

En votación económica se consideró suficientemente discutida. Se aceptó y se reservó para su votación nominal en conjunto.

**En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea por 262 votos a favor y 217 en contra, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se devolvió al Senado de la República, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.**

Se sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo por el que se autoriza al Senado de la República, que de conformidad con lo que establece la fracción E, del artículo 72 constitucional remita al Ejecutivo Federal el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, sólo con lo aprobado por ambas Cámaras. En votación económica se autorizó.

El Dip. Presidente Santiago Creel Miranda, informó que para la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas no se presentaron propuestas de modificación.

**En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular por 265 votos a favor y 218 en contra, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.**



## 8. INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

- I. [Publicadas en la Gaceta Parlamentaria](#) 461

[Se recibió del Poder Ejecutivo Federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.](#)



## 9. PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

- I. [Publicadas en la Gaceta Parlamentaria](#) 9

Se dio cuenta a la Asamblea con la proposición con punto de acuerdo de la Mesa de Decanos por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, por conducto de la Mesa Directiva, a formalizar un pacto para que la sesión ordinaria convocada, para el próximo 15 de diciembre de 2022, se celebre con cordialidad, eficiencia y respeto; con la intención de realizar un cierre del periodo ordinario de manera positiva.

### Notas:

- i. *De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la Sesión Ordinaria la [C. Tulia Sánchez, hablante de lengua Ayuujk Mixe.](#)*
- ii. *El Dip. Presidente Santiago Creel Miranda, dirigió un mensaje a la Asamblea y declaró formalmente terminados los trabajos correspondientes al Primer Periodo de sesiones ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura. Se ordenó comunicar por escrito al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.*
- iii. *La Asamblea entonó el Himno Nacional.*
- iv. *Se aprobó el acta de la presente sesión. Se ordenó su publicación en Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates.*

[REGRESAR](#)